

General, no reducen espacio destinado a espacios libres, no originan aumento de volúmenes, alturas, densidades, índices de ocupación, ni modifican los usos preestablecidos. Así mismo, no modifican las condiciones de los predios colindantes, tal y como establece la Ley del Suelo de Cantabria en su artículo 61 "Estudios de Detalle".

2.8.- TRAMITACIÓN

El presente Estudio de Detalle se tramitará según determina la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, Sección 5ª Elaboración y Aprobación de los demás Instrumentos complementarios de planeamiento, artículo 78 «Aprobación de los Estudios de Detalle».

IV.- Planos.

1. Emplazamiento PGOU.
2. Parcela. Estado Actual.
- 3R. Emplazamiento en Parcela. Alineaciones y Rasantes.
- 3B. Emplazamiento en Parcela. Superficies de Cesión (Viales).
4. Planta Baja. Mobiliario y Superficies/Cotas.
5. Planta Primera. Mobiliario y Superficies/Cotas.
6. Planta de Cubierta. Sección Tipo A-A.
7. Alzados.

El Estudio de Detalle entrará en vigor el día siguiente de su publicación. Contra el acuerdo de aprobación definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto.

Santillana del Mar, 18 de diciembre de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/17451

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela en San Martín de Toranzo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, de parcela 4360901 VN2846S en San Martín de Toranzo para diez viviendas, promovido por doña Joaquina Ortiz Fernández.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por un período de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Santiurde de Toranzo, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

07/17456

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para construcción de estabulación para vacuno de leche en suelo rústico en Herada de Soba.

Por «MIYOMAR SC» con CIF G39668702, representada por doña María Asunción Maza Ortiz con DNI número 22732691-C y con domicilio a efectos de notificaciones en barrio Herada s/n, 39805 Soba (Cantabria), se ha solicitado autorización y licencia para «construcción de estabulación para ganado vacuno de leche en Herada de Soba, en suelo rústico (parcela 40 del polígono 47).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria

2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª.-5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 26 de diciembre de 2007.—El alcalde (Ilegible).
08/131

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de expediente para construcción de aparcamiento junto al cementerio, en suelo rústico.

Por el Ayuntamiento de Suances, con DNI número P-3908500-F, domiciliado en plaza Generalísimo, número 1, 39340, Suances, se ha solicitado licencia para la construcción de un aparcamiento junto al cementerio de Suances, en suelo rústico.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, conforme dispone el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Suances, 28 de diciembre de 2007.—El alcalde (ilegible).
08/134

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de expediente de normalización de fincas en el barrio de La Herrería, de Treceño.

Por doña Olga Quevedo García y por doña Juana González Terrazas se tramita un expediente de normalización de fincas sitas en el barrio de La Herrería, de Treceño (Valdáliga).

Dicho expediente se tramita según un proyecto redactado por el arquitecto don José Luis Arroyo Sánchez, fechado el 27 de septiembre de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier interesado pueda examinarlo y formular frente al mismo las alegaciones que estime oportunas.

Roiz, Valdáliga, 27 de diciembre de 2007.—El alcalde-presidente, Lorenzo M. González Prado.

08/169

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en el término municipal de Santiurde de Toranzo, expediente A/39/06487.

Peticionario: Elizabeth Del Pozo Garrido.
NIF número: 72134135-V.
Domicilio: Barrio La Tejera, 36- Viveda, 39314-Santillana del Mar (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Río La Pila.
Punto de emplazamiento: Barrio San Martín.
Término Municipal y Provincia: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río La Pila, en el barrio San Martín de Santiurde de Toranzo, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de diciembre de 2007.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales, (Resolución 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/203

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Val de San Vicente, expediente número A/39/05612.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 14 de diciembre de 2007 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Ambiente, la oportuna concesión para aprovechamiento de 28 l/seg de agua de tres pozos situados en La Vega de Molleda, término municipal de Val de San Vicente (Cantabria), con destino al abastecimiento del municipio de Val de San Vicente (Plan Hidráulico Deva).

El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/374

7.5 VARIOS**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

Información pública de solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado en Ramón Pelayo 20.

Por «GRUPO EL ARBOL, DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS SA» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado en la calle Ramón Pelayo 20 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 5 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/16898

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia municipal para apertura de garaje comunitario en la Unidad de Actuación La Huertona 2.

«OLD HOUSE RENT AND SALE», ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la Unidad de Actuación La Huertona 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 19 de noviembre de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

08/309

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario, en Cardenal Herrera Oria, 33.

Comunidad de propietarios Cardenal Herrera Oria 33, ha solicitado licencia de garaje comunitario en la misma dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 17 de diciembre de 2007.—El concejal delegado (firma ilegible).

08/327

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de un ascensor en calle San Celedonio.

Comunidad de Propietarios San Celedonio número 31, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 10,5-cv de potencia, a instalar en la calle San Celedonio número 31.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

08/351

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de GLP, en Mijares.

Por "Promociones Melón Herrera, S.L." con CIF B39600853 y domicilio a efectos de notificaciones en calle